

a 1/6

COMUNICADO DE LA VI REUNIÓN GENERAL DE COMISIONES OBRERAS

La VI Reunión General de las CC.OO. a la que han asistido delegados de: Córdoba, Granada, Sevilla, Buévia, Rio Tinto, Zaragoza, Terrasa, Manresa, Lérida, Terragona, Bajo Llobregat, Badalona, Barcelona, Blanes, Sabadell, Puertollano, Valladolid, Salamanca, León, Extremadura, Vigo, Ferrol, Valencia, La Unión, Pamplona, Gijón, Níeros, Madrid, Guipúzcoa, Vizcaya, y delegación de la emigración, del Movimiento Bancario de Madrid, del Movimiento Estudiantil, de las Comisiones Campesinas y del Movimiento Democrático de Mujeres, ha examinado la situación política del país, centrándose su atención sobre los siguientes temas: el camino hacia la huelga general, la necesidad de una acción general de todo el país por la AMNISTIA y contra la represión, la utilización de las plataformas legales, las elecciones sindicales y contra la Ley Sindical.

(A continuación insertamos los temas referentes a problemas de la Huelga General y utilización de las plataformas legales, los temas de la AMNISTIA y manifiesto sobre los sucesos de Granada, han sido publicados anteriormente y su contenido es conocido por Comisiones Obreras.)

SOBRE ALGUNOS PROBLEMAS DE LA HUELGA GENERAL.-

En el comunicado de la III Reunión General de CC. OO. de Julio 1968 afirmábamos: "Nuestra camino es, pues, la Huelga General. Pero una de las experiencias que hemos sacado de los últimos movimientos de masas y de los realizados por los obreros en Francia, es que resulta muy difícil llegar a la huelga general en una fecha fijada de antemano, en una convocatoria de huelga. Concebíamos la huelga general como la extensión y generalización de una serie de conflictos parciales, que puede empezar por una empresa, rama o localidad e irse extendiendo como una mancha de aceite por todo el país".

Creemos que ha llegado el momento, después de dos años de intensa lucha huelguística, de una rica experiencia propia, de perfilar aún más nuestra concepción de la huelga general. En primer lugar, la huelga general ha dejado de ser una consigna lejana, de perfiles borrosos, sin relación alguna con nuestras tareas actuales, para convertirse en el principal objetivo del momento, que las CC.OO. debemos de organizar, en concreto. En segundo lugar, que ello se debe a que, en estos dos años, aceleradamente durante 1970, ampliamos los alcances del proletariado obrero y campesino hemos realizado la experiencia de la huelga -de su organización y desarrollo-. A título de ejemplo mencionaremos: (minería y metalurgia de Asturias y minería de León; metalurgia gallega; industrias de Guipúzcoa y Vizcaya; casi toda la industria de Sevilla y Pamplona; centenares de empresas en Cataluña y toda Terrasa; varios sectores de Madrid y otras poblaciones como Valladolid, Puertollano, Lérida, etc.), con huelgas tan combativas como las de Orbeagoena, IAG, Industrias Estaban, Siderúrgica Sevillana, Industrial Maderera, Construcción de Sevilla y Granada -todas ellas comparables con las de Bandas en Frio-. No exageramos al afirmar que, durante los meses que llevamos de 1970, ha habido más huelgas y huelguistas que durante varios años anteriores juntos.

Si bien estas huelgas han comenzado, en su gran mayoría, por motivos económicos, -discusión de los convenios, o para forzar convenios (un ejemplo, la gran huelga de campesinos del Marco de Jerez), mejoras salariales, etc.- y habrá que seguir, partiendo de aquí, en el transcurso de la acción han ido tomando un fuerte carácter solidario, antiverticalista, de reivindicación de derechos democráticos -asociación, reunión, huelga, etc.- anti-represivo -libertad de los detenidos, readmisión de dos pedidos- en una palabra, anti-régimen. Es decir, han tomado un grado más o menos alto de politización. Precisamente, en estos últimos aspectos que surgen continuamente al calor de las acciones económicas, nosotros vemos los elementos comunes que pueden servir de aglutinante, en una movilización general de toda la clase obrera en un momento determinado, y en los que están interesados otros sectores y capas del país. Por ello, nos parece fundamental que, sin abandonar un solo momento los motivos económicos, sino insistiendo en ellos, cada vez juegan un papel mayor los aspectos democráticos en la lucha, que no haya ninguna acción por pequeña que sea, que no se ligue a las reivindicaciones democráticas de toda clase obrera, teniendo en cuenta que este paso de lo "económico" a lo "político" no es mecánico ni espontáneo, sino que debe jugar un papel imprescindible la acción consciente y organizada de la vanguardia de los trabajadores, es decir, de las CC.OO. a todos los niveles. Y ello es así, porque la experiencia nos enseña la dificultad de extender y hacer coincidir en el tiempo las luchas de carácter puramente económico, debido a que la mayoría de las veces vienen condicionadas por los hábitos de los convenios, por las concesiones patronales, etc. Cuando se empieza en un sitio se termina en otro y así sucesivamente.

(SIGUE)

Esto nos hace pensar que el carácter cada vez más general de las acciones obreras, en las condiciones de dictadura en nuestro país, debe de ir y así sucede en la práctica, en disolución ligada con una creciente elevación de los objetivos de la lucha, de la politización de la lucha.

Pensamos que la negociación y extensión de estos conflictos está creando la conciencia en amplias masas de trabajadores de la necesidad de coincidir en la acción si se quiere conquistar reivindicaciones duraderas, de base, para los trabajadores. Con la lucha parcial, punto de partida, etapa de experiencia imprescindible, sólo se pueden conseguir mejoras parciales, especialmente de orden económico, que casi siempre quedan anuladas más o menos pronto por la creciente carestía de la vida, aumento de productividad, etc. Sólo la acción general, cada vez más amplia, conseguirá objetivos generales y fundamentales: amnistía, sindicato obrero, derechos democráticos, que abran el camino hacia la emancipación total de la clase obrera.

Se han discutido entre nosotros, a veces como posiciones contradictorias, las tesis conocidas como "de la marcha de noche" y la de "acción a fecha fija" o "por decreto". Nosotros pensamos que no existe contradicción entre una y otra tesis, sino que son dos aspectos o momentos de un mismo proceso.

Si bien es previsible, como ha sucedido hasta ahora, que el proceso general de lucha se inicia en uno o varios focos huelguísticos y se vaya extendiendo a otros, con lo que se crea en el país una fuerte tensión social (situación de Febrero 1970, puede ser imprescindible para llegar a la huelga general, que ante la duración y extensión de los conflictos, la dirección del movimiento de CC.OO. lance un llamamiento a la acción a toda la clase trabajadora para que coincida en una fecha determinada y por unos objetivos económicos y democráticos comunes. En este orden, el llamamiento a la huelga general organizado por las CC.OO. de Sevilla el 24 de Junio es un ejemplo, aún cuando el resultado no fue total, de la aplicación correcta de esta tesis.

También es cierto que, hasta que llegue este momento, para nosotros muy cercano, la dirección del movimiento de CC.OO. tiene el deber y la obligación de plantear acciones de carácter general por objetivos específicos -por ejemplo, Granada, Amnistía, Ley Sindical, etc.- tanto a nivel local como nacional. En esta línea se inscribe la acción acordada en esta reunión en favor de la Amnistía y contra la represión.

Es importante subrayar que en este amplio movimiento de 1970, se han dado acciones de carácter general que han abarcado ramas enteras de la producción -minería de Asturias, construcción de Sevilla, textil catalán, metalurgia navarra, Bancos y Transporte y numerosas ciudades o localidades -Tarrasa, Pamplona, Micros, Sevilla, Madrid, (12 de Mayo) dándose en ellas los rasgos específicos de lo que en nuestra concepción será un movimiento de huelga general. La extensión de estas experiencias a otras ramas y localidades es una tarea urgente, es un paso necesario para llegar a la huelga general. Se requiere decir que esta extensión de la clase obrera tenga que pasar por las mismas etapas y experiencias que los más avanzados en la lucha, pues el clima social y político general del país está haciendo que se den grandes saltos en las luchas obreras, que están quemando etapas en muchos sitios, (he ahí el ejemplo de Granada.)

Hay que reconocer que no siempre hemos sabido, en el pasado, reaccionar con rapidez y extender los conflictos planteados. Ello se ha debido, principalmente, a la falta de información, a las dificultades de coordinación, a la carencia, a veces, de la suficiente iniciativa. Las acciones de solidaridad y protesta por el crimen de Granada nos parecieron un ejemplo de cómo no debe reaccionar con rapidez, aunque no en todas partes se haya estado a la altura necesaria. Así pues, esta visión del problema de la huelga general plantea ante las CC.OO., con suma urgencia, la necesidad de fortalecer y perfeccionar los organismos de coordinación y dirección del movimiento a todos los niveles, incluido el general, de tal forma que esté en condiciones de cumplir con sus responsabilidades y tareas.

UTILIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS LEGALES.- Elecciones Sindicales

Ante la clase obrera vuelve a plantearse el problema, como en 1966, de acudir o no a las elecciones sindicales que el Sindicato Vertical aplaza una y otra vez ilegalmente, a pesar de sus declaraciones de que se van a celebrar. La VI Reunión General de CC.OO. ha analizado este problema fundamental para el futuro de nuestro movimiento, en el marco de la postura de CC.OO. ante la utilización de las plataformas legales y de las actuales luchas obreras, llegando a las siguientes conclusiones:
Para nosotros esta "utilización" no es un simple problema tático, sino que hace referencia a una cuestión de principios, de estrategia de CC.OO. en las condiciones de la dictadura. Las CC.OO. hacen y se desarrollan como un movimiento de masas, cuya razón de ser es el movilizar a amplias masas de trabajadores por sus objetivos de clase.

Rochas, por lo tanto, todo planteamiento "minoritario", "oligista", "vanguardista", que concibe la lucha del proletariado como la tarea de unos pocos escogidos. Por ese mismo, desde sus orígenes, consideró ineficaz el planteamiento puramente clandestino o ilegal de las organizaciones sindicales históricas, incapaces, pese a sus sacrificios, de movilizar ampliamente a los trabajadores.

Nuestros pensamos que en las condiciones represivas de la Dictadura, con el nivel de conciencia y de organización actuales del movimiento obrero, es prácticamente imposible levantar, sostener y hacer avanzar a un movimiento de masas utilizando formas de luchar que incidan únicamente en la esfera de lo ilegal y clandestino. En este sentido, la experiencia nos señala que la lucha puramente clandestina es obra de una minoría y que a la hora de desarrollar la lucha reivindicativa -convencios, etc.- el aprovechamiento de las representaciones sindicales, locales, etc. es muchas veces decisivo.

Por otra parte, no nos parece que exista contradicción, sino más bien todo lo contrario entre el rechazo total del sindicato vertical fascista y la lucha por destruirlo e introducirse en él, utilizando en nuestro provecho los cargos sindicales y los locales que son nuestros. No nos parece correcto argumentar que no hay que participar en las elecciones o que no se deben utilizar los locales sindicales porque "los obreros rechazan el sindicato vertical" o porque "amortiguan el choque de clases", etc. Precisamente porque rechazamos el sindicato vertical y sabemos que la única manera de destruirlo es poniendo en pie un poderoso movimiento de masas "única manera de hacer que el choque de clases sea beneficioso para los trabajadores" creemos que hay que aprovechar los cargos y los locales sindicales. Las experiencias de innumerables sitios -Sevilla, Granada, Turis, Bajo Ilobregat, Banca de toda España, Construcción, EMT, RENFE, y Motas de Madrid, etc.- nos muestran que la actuación desde dentro, como complemento de la lucha decisiva que se desarrolla en las empresas y en la calle, acelera la toma de conciencia y el enfrentamiento de TODOS los trabajadores en general y no de una minoría de vanguardia, con la patronal y la estructura sindical oficial.

En la etapa actual, CC.OO. se reafirma en lo que ya proponía en el comunicado de la IV Reunión General: "El mantenimiento de esta plataforma de lucha, salvo que se cuente ya previamente con otras que la superen y que han de basarse en las decisiones adoptadas democráticamente en asambleas y Comisiones de empresa". Si bien, esta fórmula, que significó en su día una inflexión a un postulado que parecía excesivamente rígido, puede seguir siendo válida, la experiencia de entonces acá nos ha mostrado, a nuestro entender, dos cosas: 1ª) que no es tan fácil eso de crear otras "que la superen", es decir, crear una comisión obrera, elegida abiertamente por los trabajadores y con la que el patrono esté dispuesto, no sólo a dialogar, sino a negociar las subidas de salarios y las mejoras de las condiciones de trabajo. Y 2ª) que no hay ninguna contradicción entre utilizar la representación legal del enlace, jurado, sección social, y la representación tipo comisión obrera de fábrica o comisión provincial. Lo correcto es que existan las dos cosas y que la representación sindical -jurado- sea el "brazo legal" de la comisión obrera que es la que tiene que dirigir la lucha.

En el transcurso de la Reunión, los delegados de los trabajadores de Pamplona, manifestaron que no estaban de acuerdo con la postura de ir a unas próximas elecciones sindicales, pues ya es conocida la dimisión masiva de cargos sindicales en la industria de Pamplona y la no utilización de dichos cargos. Los compañeros de Pamplona manifestaron también, que dicho tema de "las elecciones sindicales" estaba en discusión -a nivel de fábrica y de movimiento- y no había una opinión unánime. En resumen, las dos opiniones, más generales, que se mantienen en Pamplona son las siguientes: 1.- Los que opinan que hay que llamar al boicot a toda posible elección de tipo sindical, lanzando una campaña de desprestigio del Sindicato Vertical, de la farasa electoral y del sindicalismo como forma de lucha. 2.- Los que creen que lo correcto sería comunicar a la empresa que deseamos elegir representantes que puedan dialogar normalmente con la dirección. Intentar que todos los pasos sean coordinados en las distintas empresas. Exigir y controlar las urnas y el escrutinio, si el Sindicato Vertical las pone. Una vez comprobada la elección, enviar un escrito a la empresa y a la prensa firmado por los trabajadores, de cada empresa, señalando el motivo que les obliga a utilizar las urnas, que los elegidos son representantes de los trabajadores pero no cargos del sindicato vertical y así se les exige que actúen.

En este sentido, la VI Reunión General de CC.OO. quiere dejar muy claro: 1) que la utilización de las plataformas y de los cargos sindicales, es, aunque muy importante, solamente uno de los frentes de lucha, y 2) que la Comisión Obrera como forma organizativa autónoma, no sólo no debe desaparecer con la conquista de los cargos sindicales, sino que debe ser fortalecida para poder dirigir la lucha en todos los frentes, evitando así el grave error cometido después de las elecciones sindicales de 1966, en algunos sitios, en los que tras haber ocupado todos los puestos en el jurado, éste asumió la dirección de la lucha y desapareció la comisión obrera.

(SIGUE)

Tenemos también la triste experiencia de que algunos de los compañeros elegidos en 1966 y hasta en las propias candidaturas de CC.OO. han caído en posiciones legalistas, se ha integrado en el mecanismo del sindicato vertical.

Como ya se decía en el IV comunicado de Reunión General de CC.OO. debemos exigir la dimisión de esos cargos que han traicionado a sus compañeros o que han caído en posiciones blandas ante la patronal y sustituirlos por auténticos representantes de los trabajadores.

Otros muchos han sido encarcelados, desposidos, desposidas, etc. y muchas representaciones sindicales han quedado mermadas. En este sentido, también señalábamos, que no debemos esperar a las elecciones sindicales oficiales para exigir que elijan y elegir auténticos representantes en las empresas, aunque es evidente que dichas elecciones van a permitir ampliar enormemente este proceso.

Ante las próximas elecciones sindicales nosotros no debemos limitarnos a acudir igual que en 1966. Hoy tenemos un movimiento obrero, unas comisiones obreras mucho más fuertes, más organizadas, una clase obrera mucho más consciente y con experiencia de la lucha. Nosotros debemos HACER NUESTRAS PROPIAS ELECCIONES SINDICALES, aprovechando la convocatoria oficial de la organización sindical y los aspectos formales que esta pone en funcionamiento; urnas, locales, posibilidad de candidaturas, etc. Pero debe quedar claro que sola mente con la lucha decidida en las empresas, podremos imponer un contenido democrático a estas elecciones; es decir, candidaturas nuestras sin excluir a los encarcelados, desposidos o procesados, surgidos de asambleas programas reivindicativos económicos y políticos aprobados por los trabajadores, control del proceso electoral, etc. Por otra parte, la campaña de reuniones, asambleas, oscuros, etc. que preparamos el triunfo de nuestros candidatos y programas debe de ser al mismo tiempo una vigorosa campaña de demanda contra la organización sindical vertical, de su carácter antidemocrático y anti-obrero y represivo, y una gran campaña en favor de la AMISTIA, de un sindicato auténticamente obrero, de las libertades democráticas-reunión, asociación, expresión, manifestación y huelga para los trabajadores.

Esta es la línea de la necesaria apertura de las CC.OO., la mejor forma de abordar la lucha económica y política. Por lo tanto, ENLACES, JURADOS Y SECCIONES SOCIALES QUE SEAN INSTRUMENTOS O BRAZOS LEGALES DE LAS COMISIONES OBRERAS DE FABRICA Y PROVINCIALES, QUE SON LAS QUE DEBEN DE DIRIGIR LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES EN TODO MOMENTO/

VI REUNION GENERAL DE COMISIONES OBRERAS

Madrid, Agosto de 1970

